



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ACADÉMICO PARTE II

Siendo las 13:00 horas del día 08 de febrero de 2021 se realizó la reunión virtual del Comité Académico, debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2, la conexión se realizó a través de la plataforma *Teams*, participaron los siguientes miembros del Comité Académico (C.A.) del Instituto de Física de la BUAP: Dra. María Eugenia Mendoza Álvarez, Dr. Antonio Méndez Blas, Dr. Roberto Cartas Fuentes, Dr. Enrique Quiroga González, Dra. Ana Lilia González Ronquillo, Dr. Alfredo Díaz de Anda, Dra. Minerva González Melchor y Dr. José Luis Eustolio Carrillo Estrada.

ACUERDOS

CA-08-02-2021-1-PII De acuerdo a lo establecido en el Título Tercer, Capítulo III *De la Permanencia* de los estudiantes, artículo 65 puntos III, y VI Reglamento General de Estudios de Posgrados de la BUAP y atendiendo la solicitud del estudiante Ismael Angel Nieto, del programa de Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), con matrícula 218470409, avalada por su asesor, **se autoriza la extensión** de permanencia por seis meses a partir de Febrero de 2021. Durante esta extensión el estudiante se debe graduar, en caso contrario se procederá a aplicar lo señalado en el punto VI del artículo citado arriba: Baja del Programa.

CA-08-02-2021-2-PII De acuerdo a lo establecido en el Título Tercer, Capítulo III *De la Permanencia* de los estudiantes, artículo 65 puntos III, y VI Reglamento General de Estudios de Posgrados de la BUAP y atendiendo la solicitud del estudiante Alonso Díaz Loera, del programa de Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), con matrícula 218470801, avalada por su asesor, **se autoriza la extensión** de permanencia por seis meses a partir de Febrero de 2021. Durante esta extensión el estudiante se debe graduar, en caso contrario se procederá a aplicar lo señalado en el punto VI del artículo citado arriba: Baja del Programa.

CA-08-02-2021-3-PII De acuerdo a lo establecido en el Título Tercer, Capítulo III *De la Permanencia* de los estudiantes, artículo 65 puntos III, y VI Reglamento General de Estudios de Posgrados de la BUAP y atendiendo la solicitud del estudiante Elvis Anyel García Cortés, del programa de Maestría en Ciencias (en la especialidad de Ciencia de Materiales), con matrícula 218470410, avalado por su asesor, **se autoriza la extensión** de permanencia por seis meses a partir de Febrero de 2021. Durante esta extensión el estudiante se debe graduar, en caso contrario se procederá a aplicar lo señalado en el punto VI del artículo citado arriba: Baja del Programa.

CA-08-02-2021-4-PII De acuerdo a lo establecido en el Título Tercer, Capítulo III *De la Permanencia* de los estudiantes, artículo 65 puntos, IV y VI Reglamento General de Estudios de Posgrados de la BUAP y atendiendo la solicitud de la estudiante **M.C. Wendy Carolina González Olivares**, del programa Doctorado en Ciencias (Física), con matrícula 216570759, avalado por su asesor, **se autoriza la extensión** de permanencia por seis meses a partir de Febrero de 2021. Durante esta extensión la estudiante se debe graduar, en caso contrario se procederá a aplicar lo señalado en el punto VI del artículo citado arriba: Baja del Programa.



BUAP

Siendo las 15:30 horas se dio por concluida la sesión.

Maria Eugenia Mendoza Alvarez

Dra. María Eugenia Mendoza Álvarez.

Dr. Antonio Méndez Blas.

Dr. Roberto Cortés Fuentes.

Enrique Quiroga González

Dr. Enrique Quiroga González.

Ana Lilia González Ronquillo

Dra. Ana Lilia González Ronquillo.

Dr. Alfredo Díaz de Anda.

Minerva González Melchor

Dra. Minerva González Melchor.

Dr. José Luis Fusillo Carrillo Estrada.